



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3343**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Gustavo Urrego Vargas
Demandado : Amanda Corrales
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00369-00**

La Unión Valle del Cauca, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado electrónicamente obrante a folio 4, allegado por la Doctora Lucy Andrea Henao Guzmán Gerente del Hospital Gonzalo Contreras donde informan lo acontecido con la medida cautelar decretada.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos García Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Unión - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **802ee9d73ab7d13e0546491b084fb250c3998ff3c63609eac9236aa8461ffe5e**

Documento generado en 14/12/2021 05:44:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>